

Diputados destacan los beneficios de la Reforma Judicial

Posted on 17 de septiembre de 2024 by Diario Humano



La modernización tecnológica y la simplificación de procesos judiciales son algunos de los puntos clave mencionados en el Congreso.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -El diputado Martin Escogido Flores hizo uso de la máxima tribuna estatal en el Congreso del Estado, para manifestar los beneficios de la Reforma Judicial recién publicada en el Diario Oficial de la Federación, “La publicación de la Reforma en plena conmemoración del inicio de la lucha por nuestra independencia, tiene su significado histórico, estamos viviendo la transformación del país por la vía pacífica y democrática”, sentenció al manifestarse a favor de la reforma.

El representante popular añadió que, aún y cuando la oposición manifestó indignante el hecho de que magistrados y ministros sean elegidos por el pueblo mediante el voto libre y secreto, argumentando que el pueblo no sabrá elegir y que serán muchos nombres los que aparecerán en las boletas, existen dos elementos cruciales que determinarán la administración de la justicia, el mecanismo de formación (idoneidad) y el mecanismo de selección (integridad), “los juzgadores deben ser íntegros, idóneos para impartir justicia, conocedores del derecho de las leyes y lo más importante que su perspectiva sea de justicia restaurativa de los derechos humanos”, acotó.

Celebró el que la reforma tenga por objeto contar con los mejores juzgadores, íntegros y sobre todo que sean reconocidos por su pueblo, mediante el voto, toda vez que la simplificación de los procesos judiciales, la reducción de costos y la modernización tecnológica facilitará el acceso remoto a servicios judiciales, “una reforma del poder judicial en México era necesaria, era urgente, sin un poder judicial fuerte, independiente, eficiente y accesible, la democracia y el Estado de derecho se encontraban en riesgo”, concluyó Escogido Flores.

Por su parte, el diputado Sergio Guluarte Ceseña, se sumó al elogio y defensa de la reforma aprobada, la cual aseguró transformará la justicia en el país, construyendo un modelo de impartición de justicia que verdaderamente responderá al reclamo del pueblo de México de contar con una institución de impartición de justicia austera, independiente y legitimada, que resuelva los asuntos de su competencia, ajena a intereses privados y abone a erradicar la impunidad; esta reforma en materia de Poder Judicial, es benéfica para la democracia y fortalece el estado de derecho.

Ahí mismo, Guluarte Ceseña enlistó algunos de los benéficos que la misma traerá con su recién aprobación y publicación en el Diario Oficial de la Federación, de los cuales destacó: Se establece la figura



constitucional para el resguardo de identidad de juzgadores en asunto de delincuencia organizada. Lo que garantizará la independencia de estos jueces y la protección de su vida y la de sus familias; Se establece que en materia fiscal los asuntos deberán resolverse en máximo de 6 meses y de tardarse más, los juzgadores deberán dar aviso al tribunal de disciplina judicial; entre otros.